ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
23 MAY 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

RECIBO
23 MAY 2025
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M

DECRETO ALCALDICIO N° 4467 /

LA LIGUA, 23 MAY 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°3968/2025 Programa "Celebración día de los Patrimonios Museo La Ligua.
- Solicitud de Pedido 24565/2025 Museo La Ligua.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa local de Menor tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
Que, la municipalidad viene a solicitar servicio de almuerzos para asistentes programa Celebración de los Patrimonios, museo La Ligua.

DECRETO:

1° Autorícese y ratifíquese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para el servicio de 30 de almuerzos para asistentes programa Celebración de los Patrimonios, museo La Ligua.
2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"Gusto Urbano Spa.** Rut; **77.213.326-k**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$ 225.017, impuestos incluidos.**
3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/DAM/lfv

EXAMINADO
23 MAY 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Museo

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3968

LA LIGUA, 06 MAY 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697 del 9 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 165/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"CELEBRACIÓN DÍA DE LOS PATRIMONIOS MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN 2025"** de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 840.315.- (Ochocientos cuarenta mil trescientos quince pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Museo

PPV/FMO/DAM/

EXAMINADO
08 MAY 2025
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

LA LIGUA, MAYO 2025

COTIZACION DE SERVICIOS Y/O PRODUCTOS N° 001/05 - 2025

RAZON SOCIAL GUSTO URBANO SPA
RUT N° 77213326-K
DIRECCION SERRANO 155, LOCAL 10 LA LIGUA

CLIENTE I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RUT N° 69050100-7

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO
30	ALMUERZOS POLLO ASADO - ARVERJADO C/ AGRGADO	$ 6.303	$ 189.090
	O TALLARINES CON CREMA	$ -	$ -
	ENSALADA SURTIDA O CHILENA		
	BEBIDA MINI		

TOTAL NETO	**$ 189.090**
TOTAL IVA	**$ 35.927**
VALOR TOTAL	**$ 225.017**

LA PRESENTE COTIZACION TIENE UNA VALIDEZ POR 15 DIAS.-

p.p. GUSTO URBANO S.p.A.
JOSE HERRERA CONCHA
Representante Legal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
20 MAY 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 20/05/2025

0024565

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: David Aguilera Narzan Director Museo La Ligua AQT.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa municipal "Celebración Dia de los Patrimonios Museo La Ligua AQT 2025" DA Nº 3968 del 6.05.2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
30	Almuerzo, según detalle cotización adjunta	6303	189.090
	Proveedor: Gusto Urbano SPA		
	Rut. Nº 77.213.326-K		
			+ IVA
		TOTAL $	225.017

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Ocilla

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN
DESDE 1985
#SomosComunidad

David Aguilera Narzan
9.693.595-7
FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V/º Bº JEFE DEL AREA

Ficha del proveedor

EMPRESA: PEQUEÑA ✔ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

GUSTO URBANO SPA

RUT 77.213.326-K

Nombre de fantasía	GUSTO URBANO
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 22-11-2025
Domicilio legal	SERRANO 155 LC 10, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	JOSÉ MIGUEL HERRERA CONCHA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
José Miguel Herrera Concha	GERENTE	ryrcontabilidad@gmail.com	66461737